

FORMACION DE TITULO SUPLETORIO. “ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE DIEGO PALOMINO N° 1633 - JAÉN, EL SEÑOR: GONZALO MORALES ALCANTARA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC. Y LA LEY N°27333, LA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO, DEL INMUEBLE EN LA CALLE SAN JOSE N°324, SECTOR PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: (P1-P2) COLINDA CON LA CALLE SAN JOSÉ, CON 4.59 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO: (P1-P4) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE JOSME MORALES ALCÁNTARA Y LITA ELENA CASTRO DE MORALES, CON 19.15ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: (P2-P3) COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LUIS MALDONADO MENDOZA, CON 19.15 ML; Y, POR EL FONDO: DEL (P3-P4), COLINDA CON LA PROPIEDAD DE VILMA MONTEZA GONZALES, CON 4.68 ML., AREA: 88.79 MTS².; DEJANDO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE HA PERTENECIDO A PARTICULARES DESDE ANTES DE LA VIGENCIA DE LA LEY N°29151, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1960, ANTE JUZGADO CIVIL DE LA CUIDAD DE JAEN; FUE ADQUIRIDO POR LOS SOLICITANTES DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS: TEOFILLO CESAREO MORALES RODAS; ELOIDA ALCANTARA DE MORALES; Y, MARIA NELIDA MORALES ALCANTARA, SE NOTIFICA A SU ANTERIOR TRANFERENTE DELCIRA PEREZ MONDRAGON , TENIENDO EL PLAZO QUE SEÑALA LA LEY. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY”. JAÉN, 12 DE JULIO DEL 2024. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.-